

# Tras varios delitos y quebrantamientos decretan internación para adolescente

**EN CALBUCO.** Con un importante historial delictual en el Mall Costanera de Puerto Montt, había burlado reiteradamente medidas cautelares.

Marcelo Galindo  
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

**U**n nuevo ataque violento con una víctima lesionada en Calbuco y una seguidilla de hechos delictivos anteriores, hicieron la diferencia para el Juzgado de Garantía de esa comuna, que decretó la internación provisoria para un adolescente que en Puerto Montt ha sido protagonista de varios incidentes, algunos de ellos ocurridos en un céntrico edificio comercial.

El viernes 13 de febrero, el Tribunal de Garantía de Calbuco decretó su internación -el equivalente a la prisión preventiva para adultos- en el recinto especializado de Alto Bonito, terminando con varios episodios que pusieron en jaque la efectividad de las medidas cautelares en libertad.

El caso generó preocupación, motivando el aumento de la seguridad en el centro de Puerto Montt. Pese a las consultas de este medio, no hubo pronunciamiento de los entes especializados.

El joven fue detenido en

**17**

**años** tiene el detenido que mantienen varios procesos penales en Puerto Montt y ahora en Calbuco. Quedó en internación.

**30**

**días** es el plazo decretado por el Juzgado de Garantía para el cierre de la investigación. Las causas podrían ser agrupadas.

Calbuco, al ser imputado por un robo con violencia contra un adulto que resultó lesionado.

La libertad del imputado llegó a su fin tras lo ocurrido la tarde del jueves 12 de febrero en el sector de San Rafael Alto. Junto a un cómplice de 16 años, y ocultando sus rostros con pa-samontañas y cuellos, abordaron a un vecino de ese sector, que resultó lesionado mientras los adolescentes le sustraían diversas especies.

Su huida, sin embargo, fue frustrada por carabineros de la



DEBIDO A GRAVES INCIDENTES OCURRIDOS EN EL MALL COSTANERA, REFORZARON MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Cuarta Comisaría, quienes los detuvieron cuando se deshacían de las evidencias y las prendas usadas para cubrirse.

## HISTORIAL DE VIOLENCIA

Lo preocupante no es sólo el robo del jueves, sino la trayectoria del detenido de 17 años.

El fiscal jefe de Calbuco, Marcelo Maldonado, reveló que el joven tiene un promedio activo en Puerto Montt, vinculado a delitos de alta connotación social ocurridos en el Mall Paseo Costanera.

“Este sujeto se encontraba con arresto domiciliario total

por estar vinculado a dos delitos: uno donde otro adolescente resultó gravemente lesionado (tres ser apuñalado) y otro robo con intimidación a un guardia municipal”, detalló el persecutor.

La agresión con arma blanca a otro adolescente ocurrió el 5 de agosto del 2025 en el acceso al Mall Paseo Costanera (Illa-pal). Y un mes después, el joven ahora detenido en Calbuco, cometió un robo con intimidación a un guardia. Por ambos hechos la Municipalidad dio inicio a acciones penales.

El año pasado, pese a la gra-

vedad de esos hechos, el Juzgado de Garantía en Puerto Montt había aplicado medidas cautelares para cumplirlas en libertad, las que desatendió a tal grado que se trasladó a la ciudad de Calbuco.

El riesgo de mantenerlo libre quedó en evidencia el pasado fin de semana. Marco Silva, alcalde de Calbuco, relató que el sistema de vigilancia municipal lo detectó en una actividad sospechosa en el Parque Municipal, por lo que se procedió a alertar a Carabineros.

Por ello fue detenido al verificarse que quebrantó su cau-

## Contundencia de los hechos

En la audiencia del pasado viernes, el escenario cambió, porque ante la contundencia de los hechos y la ineficacia de cualquier otra medida, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y ordenó la internación provisoria para el precoz delincuente, al considerarse que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Sin embargo, al segundo adolescente, de 16 años, sin antecedentes penales y con irreprochable conducta anterior se le aplicó medidas cautelares de menor intensidad, y quedó sujeto al programa de medidas cautelares, prohibición de aproximarse y comunicación con la víctima y arraigo nacional.

telar; pero, tras la audiencia de control, el tribunal de Calbuco volvió a dejarlo con arresto domiciliario. Días después, el jueves, perpetró el robo con violencia en San Rafael Alto.

“Fue detenido, quedó en libertad, y después se ve involucrado en un robo con violencia”, lamentó el alcalde quien destacó la labor de la unidad de Seguridad del municipio, de Carabineros y de la Fiscalía de Calbuco.

C3